

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2023/2201** *Aprobación inicial del estudio de viabilidad de concesión del servicio de piscina municipal y bar anejo.*

#### **Anuncio**

Don Pedro López Lérída Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2023 se ha aprobado el estudio de viabilidad económica financiera para la contratación de la concesión del servicio de gestión de la piscina municipal de Jabalquinto y bar anejo situado en la Travesía de la calle Mateo Ruiz s/n de Jabalquinto para una duración de dos años con posibilidad de dos prorrogas anuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público se acuerda la exposición al público del citado estudio de viabilidad económica por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Podrá ser consultado en el portal de la transparencia del Ayuntamiento <https://jabalquinto.sedelectronica.es/transparencia>.

Dentro de dicho plazo podrán formularse alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Jabalquinto, 25 de abril de 2023.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.